

ORD GABS. N°: 121 /

ANT: Consulta Transparencia N°
AQ-001W0013366 y AQ-
001W0013368

MAT: Refiérese a solicitud de
información sobre revocación de
transferencias gratuitas.

SANTIAGO, 27 FEB 2018

**DE: SR. JORGE MALDONADO CONTRERAS
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES**

**A: SR. JAVIER HERRERA
JNHERRER@UC.CL**

Junto con saludarlo cordialmente, me refiero a su consulta formulada a esta Secretaría de Estado en el marco de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, por medio de la cual solicitó información referente a la siguiente materia:

"Solicito copia de todos los actos administrativos, a nivel nacional, pro parte de las 15 Seremías regionales de BN, en los que se haya dispuesto la revocación de las transferencias gratuitas hechas a las personas mencionadas en el artículo 61 del D.L 1939/1977, por no haber cumplido la finalidad dispuesta en los decretos respectivos de transferencia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 87 de la referida norma. Asimismo, quisiera poder obtener los roles de las causas seguidas ante los tribunales ordinarios de justicia, en los que se haya demandado la restitución judicial de inmuebles, previa revocación de las transferencias gratuitas, dispuestas en sede administrativa".

En relación al requerimiento efectuado, la autoridad que suscribe cumple en informar a Ud., que este Ministerio no cuenta con dicha información sistematizada y completa en los términos requeridos, siendo ésta de amplia cobertura toda vez que se refiere a un número indeterminado de actos e información que debe recopilarse desde las instancias regionales.

En atención a lo anterior, al no contar con la información con el detalle y elementos que usted precisa, en donde además la preparación de la misma requiere de una atención exclusiva que implica distraer indebidamente a funcionarios del cumplimiento regular de las labores habituales que están en el ámbito de competencia de este Servicio, se informa a Ud., que se ha resuelto denegar la presente solicitud, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 21°, N° 1, letra c), de la Ley 20.285.

Saluda Atentamente a Ud.,



**JORGE MALDONADO CONTRERAS
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES**

JMVA/APC/

Distribución:

- Sr. Javier Herrera - jnherrer@uc.cl
- Gabinete Subsecretario.
- División de Bienes Nacionales.